



INFORME SECRETARIAL. 2021 00407 00. Villavicencio, 06 de marzo de 2023. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Revisadas las actuaciones surtidas dentro del trámite de la referencia, el Juzgado dispone:

1.- Tener por notificado al señor **WILMER JEFFERSON SUAREZ** a partir del correo electrónico de fecha 28 de junio de 2022 de conformidad con el art. 301 del Código General del Proceso.

2.- Consecuentemente, envíese copia del expediente digitalizado de este proceso a la parte demandada, y, a partir del envío, correrán los términos para pago y formulación de excepciones, previstos en los arts. 431 y 442 del CGP.

3.- Por último, de acuerdo a lo informado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC mediante comunicación adiada 15 de junio de 2022 y ante la necesidad de regular las diferentes cuotas alimentarias a las que está obligado el aquí ejecutado por Secretaría ofíciase al Juzgado Quinto de Familia de Cúcuta a fin de que remita copia en digital del proceso 540013160005 2018 00337 00 para lo correspondiente, así como también librese comunicación al ICBF de Popayán en aras de que allegue la documentación correspondiente dentro del trámite en el que solicitó la deducción del 16.6 % del salario del aquí ejecutado a favor de la señora **LIZETH KATERINE VALENCIA VELASCO**.

4.- Por conducto de Secretaría remítase la respuesta suministrada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en fecha 21 de octubre de 2022 al apoderado judicial de la parte ejecutante conforme fue solicitado por dicho extremo procesal en correo electrónico adiado 01 de febrero de 2023.

Notifíquese y cúmplase


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 037 del 05 -05-2023.**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria